

“LA SEGUNDA” ASEG. DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.

Personas Amparadas: Titular – Accidente de Trabajo

Servicio de Sepelio: Tipo II (Impuestos a cargo del deudo). Importante: Según Resolución 1195/ 04 de la Superintendencia de Seguros. **Servicio de Traslado:** se reconocerá excediendo los 30 km, serán facturados a razón de 1.5 L de nafta súper YPF por kilómetro de ida. En los casos en que, por la localización del fallecimiento, el costo del traslado difiera en forma considerable con lo aquí mencionado, se solicitará la correspondiente autorización de la contratante.

Documentación Requerida:

- Fotocopia de la partida de defunción.
- Fotocopia del último recibo de haberes con descuento.
- Autorización que se deberá solicitar al 0800-444-2782 ó tableroart@acasalud.com.ar
- Detalle del servicio en hoja membretada.
- Original de conformidad de servicio.
- Factura origina a nombre de: **LA SEGUNDA ART**

BRIG. JUAN M. DE ROSAS 957
ROSARIO – SANTA FE
C.U.I.T.: 30-68913348-3
IVA EXENTO
TIPO DE FACTURA “B” O “C”